

Expte.: 10/2010  
Fecha: 02/08/2010

Asunto: Adjudicación y firma contrato

Visto propuesta de la Mesa de Contratación del expediente referenciado que asume y acepta el informe técnico que obra en el expediente, en cumplimiento de lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas (PCA) del expediente referenciado, y en virtud del Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 19 de noviembre de 2009,

## DISPONGO

**Primero.-** Adjudicar el Contrato de Bares, Catering y Máquinas Expendedoras a la empresa Francisco Toro.

**Segundo.-** La empresa deberá presentar en las oficinas de Granada Eventos Globales S.A. (GEGSA), en cumplimiento de lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas la siguiente documentación, en el plazo de diez días, a partir de la notificación de ésta resolución:

- a) Alta en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE), en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, y el último recibo, siempre que ejercite actividades subjetivas y no exentas del citado impuesto.
- b) Certificado específico de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias expedido por la administración tributaria, a los efectos del artículo 43 de la Ley General Tributaria, así como al corriente en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía y del Ayuntamiento de Granada.
- c) Certificado positivo, emitido por el órgano competente de encontrarse al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social.

**Tercero.-** Deberá constituir garantía definitiva de 25.000 euros, impuestos excluidos, a favor de GEGSA, en el plazo máximo de diez días.

**Cuarto.-** Publíquese ésta resolución en el perfil del contratante de GEGSA y sea notificada a los interesados.

EL VICEPRESIDENTE DE GEGSA

Fdo.: Juan A. Mérida Velasco

